



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Pando, 11 de octubre de 2021
P.I.E. N° 1014/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco y el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quienes solicitan a la Señora Ministra de la Presidencia para que por su intermedio el Director General Ejecutivo de la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe detalladamente las fases de la obra que fueron ejecutadas con la Unidad de Proyectos Especiales para la construcción de la Planta Procesadora de Alimentos de Entre Ríos, Provincia O'Connor del Departamento de Tarija. Adjunte documentación que respalde. --- 2. Indique, cuánto es el monto que la Unidad de Proyectos Especiales asignó para la construcción de dicha planta. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Adjunte fotocopia legalizada de los contratos y/o convenios firmados por la Unidad de Proyectos Especiales para la construcción de la mencionada planta. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe los motivos por los cuales no está en funcionando la referida planta. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe si la Unidad de Proyectos Especiales equipó la planta antes mencionada. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Remita un informe detallado, acompañado de un muestrario fotográfico sobre el estado actual de la referida planta.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

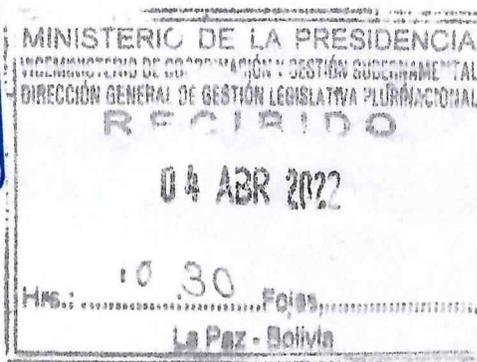
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



04 ABR 2022

La Paz,

CAR/MPR/VCGG/DGGLP/CGSP N° 0089/2022



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 1014/2020-2021.-

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 1014/2020-2021**, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe detalladamente las fases de la obra que fueron ejecutadas con la Unidad de Proyectos Especiales para la construcción de la Planta Procesadora de Alimentos de Entre Ríos, Provincia O’Connor del Departamento de Tarija y otras relacionadas.

Al respecto, remito el CITE: MP/UPRE/5082/2021, cursada por Gonzalo Rodríguez Cámara, Director General Ejecutivo de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

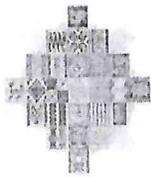
Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA



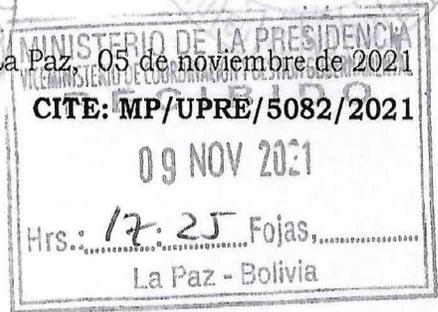
E-MPR/2021-43557

MNPT/FBL/APG/mdgc/mcf
Adjunto: Lo indicado
cc: Archivo

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Señora:
Lic. Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref. REMITE RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO P.I.E. N°1014/2020-2021.

De mi mayor consideración:

La Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, en el marco de sus atribuciones y competencias conferidas mediante Decreto Supremo N° 29091, dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 191/2021, de fecha 22 de octubre de 2021, tiene a bien responder la petición de Informe Escrito – PIE N° 1014/2020-2021, de fecha 11 de octubre de 2021, enviada por el Senador Andronico Rodriguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

PREGUNTA 1. Informe detalladamente las fases de la obra que fueron ejecutadas con la Unidad de Proyectos Especiales para la construcción de la Planta Procesadora de Alimentos de Entre Ríos, Provincia O'Connor del Departamento de Tarija. Adjunte documentación que respaldo.

RESPUESTA.

De la revisión de documentos y registros que cursan, en la Unidad de Proyectos Especiales, el proyecto Construcción de la Planta Procesadora de Alimentos de Entre Ríos, Provincia O'Connor del Departamento de Tarija, no se encuentra registrado como proyecto ejecutado por la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE.

PREGUNTAS 2,3,4,5 y 6. (2. Indique, cuánto es el monto que la Unidad de Proyectos Especiales asignó para la construcción de dicha planta. Adjunte documentación de respaldo; 3. Adjunte fotocopia legalizada de los contratos y/o convenios firmados por la Unidad de Proyectos Especiales para la construcción de la mencionada planta. Adjunte documentación de respaldo; 4. Informe los motivos por los cuales no está funcionando la referida planta. Adjunte documentación de respaldo; 5. Informe si la Unidad de Proyectos Especiales equipó la planta antes mencionada. Adjunte documentación de respaldo; 6. Remita un informe detallado, acompañado de un muestrario fotográfico sobre el estado actual de la referida planta.)

RESPUESTA.

Nos remitimos a la respuesta de la pregunta 1.

Sin otro particular reitero a Usted las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



Hoja de ruta
N° 10140/2021;
UPGRC/AJBC/MMLC
c.c. Archivo

Lic. Gonzalo Rodríguez Cámara
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Unidad de Proyectos Especiales-UPRE
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

